



— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —

Número 859

10 de marzo de 2003

V Legislatura

COMISIÓN DE TRABAJO

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Emilio Eusebio Sainz de Murieta Rodeyro

Sesión celebrada el lunes 10 de marzo de 2003

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOC-27/03 RGEF. 193 (V). Pregunta de Contestación Oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.^a María Teresa Nevado Bueno, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno sobre medidas que ha adoptado respecto a las reiteradas denuncias realizadas ante la Inspección de Trabajo a la empresa ECCO Outsourcing por cesión ilegal de trabajadores.

2.- PCOC-42/03 RGEF. 303 (V). Pregunta de Contestación Oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Julio Setién Martínez, Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre medidas adoptadas por la Consejería para garantizar el desarrollo de la Instrucción sobre relaciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social con la -Fiscalía General del Estado en materia de ilícitos penales contra la Seguridad y Salud Laboral.

3.- PCOC-43/03 RGEF. 333 (V). Pregunta de Contestación Oral en Comisión, a iniciativa de la Ilustrísima Sra. D.^a María Teresa Nevado Bueno, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, dirigida al Gobierno, sobre ayudas, por la Consejería de Trabajo, a los trabajadores que quedaron sin puesto de trabajo tras el expediente de SCI SYSTEM y no han conseguido un nuevo empleo a la finalización del período de contratación de la Antena de Empleo.

4.- C-22/03 RGEF. 254 (V). Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Trabajo, a petición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al objeto de informar sobre posición de su Consejería y acciones tomadas en relación con la próxima reforma de la actual Fundación Tripartita, responsable de la formación profesional continua, para dar entrada a las Comunidades Autónomas.

4.- Ruegos y Preguntas.

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 17 horas.

Página 25517

— **Modificación en el Orden del Día:**

Retirada del punto segundo del Orden del Día. PCOC-42/03 RGEF. 303.

Página 25517

— **PCOC-27/03 RGEF. 193 (V). Pregunta de Contestación Oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Nevado Bueno, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno sobre medidas que ha adoptado respecto a las reiteradas denuncias realizadas ante la Inspección de Trabajo a la empresa ECCO Outsourcing por cesión ilegal de trabajadores.**

Página 25517

-Interviene la Sra. Nevado Bueno, formulando la pregunta.

Página 25517

-Interviene Consejero de Trabajo, respondiendo la pregunta.

Página 25517-25518

-Intervienen la Sra. Nevado Bueno y el Sr. Consejero, agradeciendo y ampliando la información.

Página 25518-25519

— **PCOC-43/03 RGEF. 333 (V). Pregunta de Contestación Oral en Comisión, a iniciativa de la Ilustrísima Sra. D.ª María Teresa Nevado Bueno, Diputada del**

Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, dirigida al Gobierno, sobre ayudas, por la Consejería de Trabajo, a los trabajadores que quedaron sin puesto de trabajo tras el expediente de SCI SYSTEM y no han conseguido un nuevo empleo a la finalización del período de contratación de la Antena de Empleo.

Página 25519-25520

-Interviene la Sra. Nevado Bueno, formulando la pregunta.

Página 25520

-Interviene Consejero de Trabajo, respondiendo la pregunta.

Página 25520-25521

-Intervienen la Sra. Nevado Bueno y el Sr. Consejero, agradeciendo y ampliando la información.

Página 25521

— **C-22/03 RGEF. 254 (V). Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Trabajo, a petición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al objeto de informar sobre posición de su Consejería y acciones tomadas en relación con la próxima reforma de la actual Fundación Tripartita, responsable de la formación profesional continua, para dar entrada a las Comunidades Autónomas.**

Página 25521

-Interviene la Sra. Nevado Bueno, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 25522

-Exposición del Sr. Consejero de Trabajo.

Página 25522-25523

-Intervienen, en turno de Portavoces, la Sra. Nevado Bueno y el Sr. Martín Vasco.

Página 25523-25525

-Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

Página 25526

— **Ruegos y Preguntas.**

Página 25526

-Despedida de la Comisión por el Sr. Vicepresidente de la Comisión.

Página 25526-25527

-Se levanta la sesión a las 17 horas y 45 minutos.

Página 25527

(Se abre la sesión a las diecisiete horas.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenas tardes, Señorías. Vamos a dar comienzo a la sesión de hoy de la Comisión de Trabajo. Les notifico que ha sido retirada la pregunta de Izquierda Unida que figura como segundo punto del Orden del Día; bueno, no es que haya sido retirada, pero no puede venir el señor portavoz autor de la misma; por tanto, la pregunta decae. Ruego al señor Secretario que dé lectura al primer punto del Orden del Día. Tiene la palabra el señor Secretario.

El Sr. **SECRETARIO**: Muchas gracias, señor Presidente. El primer punto del Orden del Día es el siguiente:

Pregunta de Contestación Oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Nevado Bueno, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno sobre medidas que ha adoptado respecto a las reiteradas denuncias realizadas ante la Inspección de Trabajo a la empresa ECCO Outsourcing por cesión ilegal de trabajadores.

———— PCOC-27/03 RGEP. 193 (V) ————

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Secretario. Señorías, les rogaría que hoy, en lo posible, se atuvieran a los tiempos, porque hay varios miembros de la Comisión que tienen obligaciones pronto. Tiene la palabra la señora Nevado para formular su pregunta.

La Sra. **NEVADO BUENO**: Gracias, señor Presidente. El motivo de mi pregunta tiene que ver con unas reiteradas denuncias realizadas ante la Inspección de Trabajo contra la empresa Ecco Outsourcing por cesión ilegal de trabajadores. Para situar brevemente los antecedentes, he de contar que el grupo Ecco es un grupo importante que forma parte de distintas empresas: Ecco Outsourcing, Ecco Documática, Ecco Desarrollo Tecnología y Ecco Formación; es un grupo que tiene clientes muy importantes: el BSCH, Iberia, diario "El País", Repsol, Telefónica, Canal + o el Banco Popular. Este grupo ha sido denunciado en numerosas ocasiones -no es una empresa de trabajo temporal, es una empresa de servicios-, y ha sido denunciado

reiteradamente por cesión ilegal de trabajadores; concretamente en enero de 2002 hay una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid por una denuncia de trabajadores que sentencia a Ecco Documática por cesión ilegal de trabajadores. Tengo que señalar que en el mes de abril del año 2001 hay una denuncia ante la Inspección de Trabajo de Ecco Outsourcing denunciando también cesión ilegal de trabajadores, que se resuelve con una sanción que se aplica en noviembre del año 2001 tanto a Ecco como a BSCH por, insisto, cesión ilegal de trabajadores, y posteriormente en noviembre del año 2001 se presenta una nueva denuncia ante la Inspección de Trabajo denunciando de nuevo a Ecco Outsourcing de la misma manera.

Hay dos cuestiones -y con esto termino mi primera intervención- que nos preocupan: en primer lugar, la segunda denuncia desde noviembre de 2001 no ha sido resuelta en absoluto; estamos en marzo de 2003 y la persona que puso la denuncia no ha obtenido ninguna respuesta, ni si tenía razón o si no la tenía, ni si hay una sanción o no la hay, lo cual llama poderosamente la atención. En segundo lugar, el cúmulo de irregularidades que estamos contando: denuncias, sentencias, etcétera, llama también la atención, y lo que quería saber es si la Consejería de Trabajo ha abierto una investigación más seria sobre este grupo de empresas para conocer si efectivamente se está produciendo una cesión ilegal de trabajadores y poner remedio a esto. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Bienvenido, Consejero, como siempre. Tiene usted la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE TRABAJO** (Peral Guerra): Gracias, señor Presidente. Señorías, con fecha 6 de marzo de 2003, es decir, hace unos días, la Inspección de Trabajo y Seguridad Social remitió a la Dirección General de Trabajo de la Comunidad de Madrid un informe respecto a las actuaciones llevadas a cabo en relación con la empresa Ecco Outsourcing. Así, en julio de 2001 se llevó a cabo una actuación rogada que concluyó con la extensión de dos actas de infracción: la primera de ellas se refería a la infracción de los artículos 16 y 19 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, manifestando el inspector que la empresa citada no se encontraba autorizada administrativamente para actuar como

empresa de trabajo temporal, y proponiendo una sanción por la cantidad de 500.002 pesetas. Dicha propuesta de sanción fue remitida a la Dirección General y, una vez cumplidos los trámites procedimentales pertinentes, se dictó resolución con fecha 9 de enero de 2002, determinando que resultaba ajustada a Derecho tanto la calificación jurídica como la graduación y cuantificación de la sanción propuesta, confirmándose el acta e imponiendo una sanción por la cuantía de 3.005 euros por la comisión de dos faltas graves. Habiéndose presentado recurso de alzada, se encuentra pendiente de resolver en estos momentos.

En cuanto a la segunda acta, se ha producido por infracción del artículo 43 del Estatuto de los Trabajadores; con fecha 10 de agosto de 2001 y 2 de agosto de 2001 se levantó acta de infracción a las empresas BSCH Gestión y Ecco, como empresas cesionaria y cedente respectivamente. BSCH Gestión utilizaba trabajadores cedidos temporalmente por Ecco, entidad no autorizada administrativamente para actuar como empresa de trabajo temporal, y se proponía una sanción en grado medio de 5 millones de pesetas a BSCH Gestión y de 7 millones a ECO. Tras presentar ambas empresas las oportunas alegaciones, se solicitaron los correspondientes informes al inspector de trabajo, que tuvieron entrada en fecha 9 de enero de 2002, confirmándose la propuesta de sanción.

La Consejería de Trabajo se dirigió a los servicios jurídicos en el mes de marzo de 2002 para iniciar procedimiento de oficio ante el juzgado de lo social y suspender la tramitación de los expedientes sancionadores, de conformidad con lo establecido en los artículos 6 y 19 del Real Decreto 928/1998. En mayo de 2002, de nuevo en actuación rogada, se llevan a cabo las actuaciones reglamentarias correspondientes al contenido de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, sala de lo social, sección 6, en la que se reconocía el derecho de determinados trabajadores de la empresa Ecco a pasar a la plantilla de la empresa cesionaria. Con fecha de noviembre de 2001 se realizó actuación rogada en Ecco, volviéndose a producir actuación en enero del presente año 2003. Se han cursado órdenes de servicio para que se lleven a cabo las comprobaciones reglamentarias en las empresas prestatarias de los servicios de los trabajadores contratados a través de las sociedades integradas

del grupo Ecco, como parte integrante de la campaña programada para el presente año sobre el control de cesión ilegal de trabajadores.

Todas las actuaciones realizadas desde la Inspección, así como las que se encuentran actualmente en curso de investigación, están relacionadas con la posible existencia de cesión ilegal de trabajadores, materia cuya calificación jurídica está reservada legalmente a los órganos de la jurisdicción.

Por último, quiero señalar que ante el SMAC se han celebrado tres actos de conciliación de tres trabajadores de la citada empresa, finalizados todos ellos con avenencia.

Como probablemente usted tenga otra intervención, en la réplica contestaré a lo que tenga a bien preguntarme. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra, Señoría, pero, por favor, respete los tiempos.

La Sra. **NEVADO BUENO**: Gracias, señor Presidente. Como ya cité anteriormente me mueven en esta pregunta que le hago dos cuestiones, que están ambas íntimamente relacionadas. Como le he citado, toda la situación de este grupo de empresas parece que está inmersa en un problema de cesión ilegal de trabajadores, problema que parece muy general en estos momentos, no tanto para las ETT sino para empresas de servicio, y usted debería saberlo y debería usted tomar, como Consejero de Trabajo, medidas para intentar cortar este tipo de fraude a la ley o este tipo de infracción de la legislación laboral. Pero, en concreto, hay un tema, en el caso que le cuento de Ecco Outsourcing, en el que, efectivamente, hay una primera denuncia que usted ha contado que se soluciona al final con una sanción a Ecco Outsourcing y a BSCH, que es el contratante, una denuncia que se pone en abril del 2001 y que se resuelve en junio del 2001 y, al final, en noviembre del 2001 hay una sanción.

Posteriormente, el mismo trabajador -y me llama la atención y lo quiero poner en su conocimiento- pone una denuncia por el mismo tema a Ecco Outsourcing en octubre del 2001; a esa denuncia de octubre del 2001 no ha conseguido obtener el trabajador ninguna respuesta, que tendría derecho a ella por ser denunciante, ni en la

Inspección de Trabajo ni en la Comunidad de Madrid, donde temo que no ha entrado ninguna propuesta de sanción al respecto. Llama la atención; no sabemos qué es lo que puede ocurrir; es evidente que el tiempo para tramitar esta denuncia es excesivamente largo, no es el normal, no estamos hablando de entre seis y nueve meses, estamos hablando de mucho más de un año y algo raro sucede con esta denuncia, y, reitero, como usted bien conoce, señor Consejero de Trabajo, el denunciante tiene derecho a que le digan qué ha pasado con su denuncia, para bien o para mal, pero tiene derecho a ello, y no puede ser que se mueva en un mundo kafkiano en el que no sabe lo que está ocurriendo.

Este tema no es más que la punta del iceberg -y con esto termino-, señor Consejero; está ocurriendo un problema, que estas sucesivas denuncias, los temas de negociación ante el SMAK, la sentencia del Tribunal Superior de Justicia ponen de manifiesto que vale para este grupo, y para otros muchos en general, el tema de las empresas de servicios que están sustituyendo a las ETT como prestadoras de servicios y, en definitiva, lo que ponen de manifiesto es una cesión ilegal de trabajadores; trabajadores que pertenecen a la empresa contratista, que están ejerciendo un trabajo que en realidad corresponde a la empresa para la que trabajan, no un trabajo puntual, que sería razonable, o un servicio concreto, sino un trabajo permanente, y tienen a los trabajadores dependiendo de otra empresa, con unos sueldos peores, con unas condiciones de trabajo peores y, en realidad, haciendo un trabajo que es permanente, que es fijo, que es normal de esa empresa.

Señor Consejero, yo le quiero pedir que durante el tiempo que dure su mandato, si es solamente hasta que se celebren las elecciones o hasta cuando sea, que se preocupe por este tema, porque, insisto, aunque toda la literatura habitual pone tan mal a las empresas de trabajo temporal, los que sabemos de esto conocemos que las empresas de trabajo temporal están ahora mismo muchísimo más controladas; son las empresas de servicios las que están muy poco controladas y las que están haciendo un fraude de verdad a la legislación laboral y están dando un tratamiento a los trabajadores absolutamente improcedente e impresentable. Le ruego dos cosas: primero, que se tome usted interés para conocer qué ha pasado con la denuncia de este trabajador, para que se le dé

una respuesta, sea cual sea el resultado de la investigación, y, en segundo lugar, que se tome usted interés para analizar las empresas de servicios y evitar que se produzca este fraude de cesión ilegal de trabajadores que está ocurriendo. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para responder.

El Sr. **CONSEJERO DE TRABAJO** (Peral Guerra): Muchas gracias, señor Presidente. Como creo que ésta es la última sesión de la Comisión de Trabajo, intentaré cumplir lo que usted me solicita, comunicándoselo a usted personalmente para que usted pueda comunicarle a la persona que hizo la denuncia la situación actual del procedimiento que se ha abierto como consecuencia de la misma; es decir, yo averiguaré, con el Director General de Trabajo, la situación actual y se lo comunicaré a usted para que usted pueda comunicárselo a él.

Respecto al problema grave que se ha denunciado de cesión de trabajadores por empresas de servicios, es algo que se ha debatido en diversas ocasiones en el Consejo de Relaciones Laborales y que figura entre las prioridades de la Inspección de Trabajo, dentro de la programación anual; o sea, no hacemos oídos sordos a las personas que nos denuncian este problema, y con los medios que tenemos a nuestro alcance, especialmente la Inspección de Trabajo, estamos actuando sobre el mismo, y estoy seguro de que quienes en el futuro ocupen las responsabilidades que yo tengo seguirán ocupándose prioritariamente de este asunto. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Habiendo decaído el segundo punto del Orden del Día, pasamos al tercero. Ruego al señor Secretario dé lectura al mismo.

El Sr. **SECRETARIO**: Gracias, señor Presidente. Tercer punto del Orden del Día:

Pregunta de Contestación Oral en Comisión, a iniciativa de la Ilustrísima Sra. D.ª María Teresa Nevado Bueno, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, dirigida al

Gobierno, sobre ayudas, por la Consejería de Trabajo, a los trabajadores que quedaron sin puesto de trabajo tras el expediente de SCI SYSTEM y no han conseguido un nuevo empleo a la finalización del período de contratación de la Antena de Empleo.

———— PCOC-43/03 RGEF. 333 (V) ————

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señor Secretario. Señoría, tiene la palabra para formular su pregunta.

La Sra. **NEVADO BUENO:** Gracias, señor Presidente. Voy a ser muy breve en formular la pregunta porque conocemos suficientemente el problema que traigo aquí hoy; lo hemos tratado varias veces en esta Comisión, la última vez que lo hicimos, yo, como Portavoz del Grupo Socialista en la Comisión de Trabajo, manifestaba mi preocupación por la situación en la que podrían quedar, o quedaban de hecho, los 65 trabajadores en el acuerdo de desaparición de la empresa SCI y Sanmina en sus orígenes, porque no podían haber sido prejubilados ni recolocados en la empresa Alcatel en Toledo. Han pasado ya los seis meses desde aquel acuerdo de desaparición de la empresa, desde aquel acuerdo de regulación de empleo, y de los 65 trabajadores iniciales que quedaron sin ninguna ubicación posible, se negoció, como usted sabe, señor Consejero, un acuerdo con la antena de empleo para ayudar a la recolocación de los trabajadores -desde entonces, insisto, han pasado seis meses-, tres renunciaron porque se buscaron la vida por sus propios medios, diez o doce personas se han recolocado, en mala situación, pero se han recolocado por sí mismos, y solamente, por lo que yo sé, tres trabajadores fueron recolocados por la antena de empleo. Muy recientemente, ahora a finales de febrero, cuando acababa el contrato de los seis meses de la antena de empleo, se ha renegociado una prórroga de tres meses más para ayudar a la contratación de esos trabajadores.

Lo único que en estos momentos me mueve a mí, como ya manifesté en mi anterior pregunta, es pedirle al señor Consejero de Trabajo y pedir al Servicio Público de Empleo, que depende de él, una ocupación o una dedicación especial a estos trabajadores que no han podido ser recolocados y que están en este punto para

ayudarles, porque tengo mis dudas de que la antena de empleo vaya a ayudarles, vista la trayectoria de estos seis meses, por eso pido al señor Consejero de Trabajo que se ocupe expresamente -yo le puedo dar luego los nombres de los trabajadores- en darles una atención muy especial a esos trabajadores para ayudarlos a recolocarse, en la medida de lo que pueda la Consejería de Trabajo.

Termino, señor Presidente, diciendo que son trabajadores de una edad alta, cercana a los 50 años; son trabajadores que toda la vida han trabajado en una empresa del sector industrial -venían de Ericsson, luego pasaron a SCI-, y seguramente, sin los apoyos correspondientes de la Administración, les va a resultar difícil la recolocación. Le pido, insisto, porque es un tema que hemos tratado mucho tiempo, una dedicación especial ya que forman parte del capítulo de todo el problema que ha generado el sector de las telecomunicaciones en nuestra región, y creo que merecen una dedicación y un cuidado especial por parte de la Consejería de Trabajo para ayudarles a recolocarse, al estar en una situación muy delicada. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE TRABAJO** (Peral Guerra): Gracias, señor Presidente, Señorías. Efectivamente, hemos tratado este tema en la Comisión varias veces y creo que ha quedado claro el interés de todos los grupos políticos por buscar la mejor solución posible.

El expediente de regulación de empleo se autorizó el pasado 18 de junio, y el plan social, que se estableció en el acta de 31 de mayo de 2002, establecía, entre otras medidas, la creación de una antena de empleo que ha permitido que algunos trabajadores encontraran salida, pero, evidentemente, todavía quedan algunos que deben recibir un apoyo especial, porque, como usted ha dicho, son personas mayores de 45 años, personas que en estos momentos no tienen fácil la inserción laboral, por lo menos con carácter general.

Todas las políticas de fomento del empleo y de formación ocupacional y continua de la Consejería tienen en cuenta este problema de los trabajadores afectados por expediente de regulación de empleo, y así se prima de una manera especial

en las ayudas que damos para el fomento del empleo estable, y también se prima de una manera especial -este año por primera vez tenemos un baremo para adjudicación de la formación continua y de la formación ocupacional-, por ejemplo, dentro de la formación continua, se prima de una forma especial a aquella formación que se imparta a trabajadores afectados por expedientes de regulación de empleo. Ésa sería la situación general que, evidentemente, si yo fuera una de estas personas afectadas diría: "Bueno, necesito que ustedes hagan un esfuerzo especial en mi caso concreto". Eso es lo que vamos a intentar hacer; lo vamos a intentar hacer porque, como usted sabe, estamos negociando con Asalma, la Asociación de Sociedades Anónimas Laborales, un convenio que permita la intervención especial de esta Asociación en el caso de trabajadores afectados por empresas en crisis para plantearle las ventajas, las posibilidades, las ayudas para su constitución como sociedades laborales o para el trabajo autónomo. Entonces, tan pronto este convenio esté firmado, y suponiendo que esto se firme antes de las elecciones, y suponiendo que en el momento en que se firme yo tenga las responsabilidades que tengo ahora mismo, les pediré de forma especial que el primer trabajo del que se ocupen sean estos trabajadores que en su día trabajaron para la antigua Ericsson y posteriormente para Sanmina SCI. En todo caso, también disponemos de la relación de estos trabajadores que ha sido enviada a las oficinas de empleo. Remítame usted la lista que obre en su poder y nosotros haremos todo lo posible.

Como novedad que le puedo anunciar al día de hoy es que tan pronto esté firmado el convenio con Asalma, le diremos que el primer objetivo serán estos trabajadores que quedan de la crisis de Ericsson. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra, Señoría.

La Sra. **NEVADO BUENO**: Muchas gracias, señor Presidente. Seré muy breve. Le agradezco su preocupación, pero yo le pediría en concreto que reciba a algún representante de los trabajadores, que todavía siguen tutelando la situación en este período; simplemente, me conformaría con que usted, o el Director General de Trabajo, recibieran

en serio a los representantes de esos trabajadores, para lo cual le entregaré, por supuesto, la lista, y que designara a una persona en el Servicio Público de Empleo para hacer un seguimiento muy concreto de su caso. Ya no me cabe ninguna duda de que los representantes de los trabajadores llamarán y perseguirán a la persona encargada del tema, pero es que estas situaciones tan complicadas sólo se resolverán si se tutelan con mucho cuidado, con mucha dedicación, con mucha paciencia y con mucha tenacidad, pues, en caso contrario, son personas destinadas seguramente a no conseguir un trabajo, incluso a peores cosas que no conseguir un trabajo: a la exclusión social o cualquier otro tipo de problemas. Por eso, le daré los nombres de los trabajadores y le rogaría que pusiera usted una persona especial en el Servicio Público de Empleo que recibiera a los representantes de los trabajadores y se pueda así hacer una tutela, un seguimiento permanente, de cómo va la evolución de los mismos, y si van encontrando o no trabajo. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Nevado. Para cierre, tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE TRABAJO** (Peral Guerra): Muchas gracias, señor Presidente. Señora Nevado, creo que haré las dos cosas. Por un lado, les recibiré en serio -yo siempre recibo en serio a las personas; eso intento, por lo menos-, y, además, voy a hablar con el Servicio Regional de Empleo para ver qué persona pudiera ser la adecuada para hacer el seguimiento de este caso. Lo voy a proponer también, y, en todo caso, cuando tengan la reunión se lo comunicaremos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos al cuarto punto del Orden del Día.

Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Trabajo, a petición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al objeto de informar sobre posición de su Consejería y acciones tomadas en relación con la próxima reforma de la actual Fundación Tripartita, responsable de la formación profesional

continua, para dar entrada a las Comunidades Autónomas.**————— C-22/03 RGEF. 254 (V) —————**

Tiene la palabra la señora Nevado Bueno, para exponer los motivos de su petición de comparecencia.

La Sra. **NEVADO BUENO**: Buenas tardes, señor Presidente. El motivo de la comparecencia está anunciado perfectamente en el texto. Creo que es pertinente que conozca esta Comisión en qué situación están las conversaciones, negociaciones, o como queramos llamarlo, sobre el tema de la reforma de la actual Fundación Tripartita, que es la responsable de la formación profesional continua, que es lo que ha seguido al antiguo Forcem para hacer una transferencia de estas competencias a las distintas Comunidades Autónomas.

Como conocemos todos, y seguramente mucho mejor que yo el señor Consejero de Trabajo, hubo una sentencia en su momento del Tribunal Constitucional, a petición de la Comunidad Autónoma de Cataluña, que reconoce que, efectivamente, debería ser competencia de las Comunidades Autónomas el tema de la formación continua. Como consecuencia de ello hay unas conversaciones abiertas, por lo que yo sé, entre la Administración central y las distintas Comunidades Autónomas para ver qué fórmula final se adopta para hacer la transferencia de la formación continua. No me cabe ninguna duda de que seguramente es el último capítulo importante de transferencias, inicialmente no queridas por la Administración central, pero al final obligadas por mor de los hechos; es la última competencia importante a ser transferida a las Comunidades Autónomas. Estamos hablando de un volumen muy importante de dinero, y estamos hablando de todas las prerrogativas sobre la formación continua.

Lo que yo en concreto querría saber es cómo están las conversaciones, cuáles son los puntos de acuerdo o cuáles son los puntos de desacuerdo en el momento presente; si los acuerdos finalmente se van a establecer para el presente año o no; si las nuevas órdenes de formación continua se van a hacer una vez transferidas o va a haber una prórroga de la situación anterior; qué porcentaje de presupuesto se va a transferir para gestión de las Comunidades Autónomas y qué porcentaje se queda el Estado

para gestionar directamente; cómo va a ser el arbitraje de los temas, es decir, si las Comunidades Autónomas van a poder pedir subvenciones para formación continua a cualquier entidad simplemente con que opere en la Comunidad Autónoma de Madrid o no, o se va a exigir que sea de ámbito regional; y qué estructuras administrativas, por parte de la Comunidad Autónoma de Madrid, se van a colocar para la gestión de todo este dinero. En definitiva, lo que queremos saber, y con esto termino, es cómo es el diseño de la transferencia, si lo tienen ya cerrado, y si no lo tienen cerrado en qué punto de la transferencia está, del último apartado importante en realidad de las políticas de empleo y formación que quedaban por llegar a las Comunidades Autónomas. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE TRABAJO** (Peral Guerra): Señor Presidente, Señorías, como ustedes conocen, tras dos sentencias del Tribunal Constitucional, que establecían que la gestión de la formación continua correspondía a las Comunidades Autónomas, han tenido lugar diversas reuniones entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, de una parte, de otra los agentes sociales y de una tercera, diría yo, las Comunidades Autónomas, para ver la modificación del modelo actual que se ajuste a las citadas sentencias, y también a las experiencias obtenidas en la práctica con el modelo anterior.

La propuesta del Ministerio básicamente se centra en dos grandes líneas de actuación, que sería un sistema de bonificaciones en la cotización de la Seguridad Social, dirigida fundamentalmente a las empresas grandes, de forma que la formación se planificase, organizase y gestionase por dichas empresas, y lo que gastasen en esta formación tuviese el carácter de deducción en lo que tienen que pagar de cotización a la Seguridad Social. En segundo lugar, se pondría en marcha un sistema de subvenciones o ayudas públicas para la financiación de la oferta formativa para trabajadores ocupados conectado con el Sistema Nacional de cualificaciones profesionales y permisos individuales de formación. Esta modalidad sería gestionada, en principio, por las Comunidades Autónomas.

Además, habría acciones complementarias de acompañamiento a la formación gestionadas por la fundación estatal en cuanto afecte a toda España, y por las Comunidades Autónomas en lo que afecte a sus respectivos territorios para mejorar la calidad y eficacia del subsistema de formación continua. También se prevén subvenciones nominativas a los agentes sociales para la difusión y promoción del subsistema de formación continua.

En el Consejo de Madrid para el Desarrollo, el Empleo y la Formación se crearon en el pasado otoño seis grupos de trabajo, y uno de ellos se destinó a la formación continua; este grupo de trabajo ha sido el foro donde se ha analizado esta nueva realidad de tener que asumir, por parte de las Comunidades Autónomas, la gestión de la formación continua.

Hemos celebrado varias reuniones, y tenemos prevista alguna más antes del final del cuatrienio, y, tras la presentación preliminar de las posiciones de cada uno de los que allí estábamos reunidos, se nos hizo una propuesta conjunta por parte de CEIM y por parte también de UGT y Comisiones Obreras para la firma de un protocolo. Básicamente, la propuesta que se nos ha hecho ha sido la creación, probablemente bajo forma de fundación, de un instrumento de gestión tripartito y paritario que gestionaría la formación continua. Este modelo propuesto está siendo objeto de análisis por parte de la Consejería de Trabajo, porque hay varios puntos que nos preocupan especialmente. El primero sería cuál debe ser el funcionamiento de este órgano, si debe ser paritario en el sentido que se incluye en la propuesta; es decir, que cada una de las tres partes tuviera el mismo peso en la gestión; nos parece que esto introduciría un cambio respecto a todos los organismos de participación que existen actualmente, incluyendo el propio Servicio Regional de Empleo, en el que la Administración tiene, aproximadamente, la mitad de la representación, más el voto de calidad del Presidente.

También estamos analizando si la fórmula de fundación es más razonable, frente a otra posibilidad que podía ser la constitución de un ente de derecho público con personalidad jurídica pública, al estilo de los que ya existen como el Imade o el Imaf, hoy en vías de extinción. Ésa sería otra posibilidad. Otra posibilidad que estamos analizando es si a esta fundación o a este ente se aportarían los fondos que para formación continua

está gestionando actualmente el Servicio Regional de Empleo.

Las principales preocupaciones de la Comunidad de Madrid se centran en el control financiero. Dicho en palabras coloquiales, lo que yo he transmitido a los agentes sociales ha sido que, al igual que en estos años pasados no ha habido ningún problema con la gestión y el control financiero de los fondos de formación ocupacional, de los que se ocupa la Comunidad de Madrid, me gustaría que lo mismo ocurriera para los fondos de formación continua.

No queremos que haya ningún problema de control financiero; no queremos que haya ningún problema de justificación de gasto, no queremos que en la Comunidad de Madrid existan los problemas que se han dado en otros ámbitos. Entonces, estamos también planteando qué posibilidades existen, probablemente, sin poner en marcha un instrumento tan rígido como es en estos momentos la intervención previa plena, y, si fuera posible, poner en marcha un control financiero durante la fase de ejecución; en todo caso, nunca se debe abandonar el control sobre la adjudicación de la formación, sobre la programación de la misma, y sobre la calidad, y siempre debe existir un seguimiento de la formación. Estamos llevando a cabo estos análisis de cara a la próxima reunión con los agentes sociales, y teniendo muy en cuenta que debemos actuar con gran prudencia, porque el modelo definitivo no está definido por parte del Ministerio de Trabajo; es decir, es una propuesta que se ha presentado, que está sujeta a negociación, que está sujeta a perfeccionamiento, y, en todo caso, todas las perspectivas son que las transferencias de formación continua en ningún caso se lleven a cabo antes del próximo ejercicio 2004. Esto es lo que le puedo decir, que es, básicamente, una descripción lo más ajustada posible de la situación actual. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. A continuación, tendrán la palabra los Portavoces de los Grupos de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos. No encontrándose en la sala el representante de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Nevado.

La Sra. **NEVADO BUENO**: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, en parte, tengo

que decirle que me tranquiliza que no está pensado que la transferencia de estos fondos sea antes del ejercicio 2004. Me preocupaba, y se lo digo sinceramente, dado el momento en el que estamos, en el mes de marzo de 2003, con la cierta paralización que siempre introducen en toda gestión de este estilo las elecciones, que serán en el próximo mes de mayo; me preocupaba, tanto a mi Grupo Parlamentario como a mí, que la situación fuera tan rápida y tan sin atar cosas que produjera un traspaso de competencias mal evaluadas, mal recibidas, y mal elaborados los instrumentos para gestionarla.

Yo quiero decirle varias cosas. En primer lugar, decirle que a mi Grupo Parlamentario le parece que el control de estas partidas presupuestarias debe ser claro; es importante evitar que haya alguna duda sobre el destino de los importantes fondos destinados a la formación continua, no sólo por evitar dudas sobre ello, sino por darle la eficacia que realmente necesita el destino de esas partidas, porque, a fin de cuentas, la formación continua y la formación ocupacional -la continua, en este caso- es una de las garantías de la mejora de la situación del trabajador en el mercado laboral y las posibilidades de movimiento dentro del mismo, así como las posibilidades, en conjunto, de que la economía y la marcha de las empresas vaya mejor en nuestra región y en nuestro país.

Un segundo elemento que me parece importante, y también lo quiero señalar, es que la gestión de estos fondos debe ser participada por los agentes sociales, no sólo porque el modelo del que se deriva, primero el de la fundación Forcem, y, después, fundación tripartita, era participado por los agentes sociales, empresarios y sindicatos, sino, y muy fundamentalmente, porque nadie mejor que ellos puede conocer las necesidades del mercado laboral y las necesidades de formación de los trabajadores. Por tanto, yo le rogaría que estas dos cuestiones fueran muy tenidas en cuenta, no solamente por usted, en cuanto que en estos momentos es Consejero de Trabajo y representante de una Comunidad Autónoma, sino también en las conversaciones que las distintas Comunidades Autónomas tengan con el Ministerio; que el traspaso se haga con una razonable rapidez, pero habiendo discutido bien todas las circunstancias en las que el asunto va a quedar. También me gustaría que en este período transitorio, indeterminado, si es en este

ejercicio 2003 o en el ejercicio 2004, la fundación tripartita actual sacase los correspondientes programas para este año, y no dejemos un año en vacío, lo cual me parecería preocupante para la formación de los trabajadores en estos momentos.

Como no me quiero extender, y ya quiero terminar, me gustaría que el señor Presidente me permitiera, ya no hablar de esto, sino más en general, puesto que, seguramente, ésta es mi última intervención en esta sede parlamentaria, en esta Legislatura; insisto, me gustaría, si el señor Presidente me lo permite, hacer una brevísima reflexión más general, no ya referida a este punto, sino en general. Me gustaría plantear una cuestión que tiene que ver con una idea que yo tengo, y es que creo que la política y la vida parlamentaria es el terreno de las ideas, y que la herramienta para defender las diferentes ideas es siempre la palabra y son los argumentos. Todo político sabe, en mi opinión, o debería saber, que, cuando presenta una iniciativa o se opone a cualquier otra, debe dar argumentos, y tiene la obligación de intentar convencer de que sus posiciones son más sólidas, tienen más peso, y afectan de mejor manera a una mayoría de los ciudadanos que las contrarias. Todo político sabe que en cualquier posición siempre hay un punto de razón, en toda: en la propia y en la contraria, incluso, aunque sea Gobierno, debe saber que en la oposición siempre hay un punto de razón, y, por tanto, la labor de un político es tratar de convencer, en el ámbito en el que se encuentra, de que el punto de razón que está defendiendo es mayor, es mejor, es más general, insisto, que el que plantea el contrario.

También quiero decir que este sistema es poco relumbrante, y no siempre tiene un gran éxito en los medios de comunicación, pero creo que es el único sistema posible de hacer la política. Yo creo que intentar hacer la política sobre la base de descalificaciones a ultranza, de creer que se tiene la razón porque se tienen los votos, de pensar en las descalificaciones groseras, o de buscar las frases ingeniosas o titulares llamativos, es un error; es un error, insisto, a medio plazo, porque, si no se consigue convencer en un ámbito parlamentario, difícilmente se va a convencer a los ciudadanos, y es un error porque, al final, se deslegitima esta institución parlamentaria, a la que se deja vacía de sus contenidos, sólo con el ritual y la fórmula.

Quiero terminar diciendo que reconozco que el señor Consejero de Trabajo en este tiempo

se ha movido por las líneas generales de lo que yo estoy planteando. En primer lugar, le reconozco y le agradezco que le haya concedido a este ámbito parlamentario la importancia que el ámbito parlamentario tiene; seguramente es de los pocos o el único Consejero que asiste regularmente a las Comisiones siempre que es convocado, y eso, insisto, no es tanto de agradecer personalmente, sino que es un reconocimiento porque le concede a este ámbito parlamentario la importancia que el ámbito parlamentario tiene.

En segundo lugar, yo señalaría, también en honor del señor Consejero, que reconozco que siempre ha mantenido en todas las discusiones, más duras o menos duras, con esta Portavoz, la línea de argumentación; siempre ha intentado argumentar sus posiciones, yo lamento que la mayoría de las veces hayan sido de no acoger los planteamientos que esta Portavoz hacía, y lo lamento no por nada personal, sino porque creo, sincera y honestamente, que, si hubiera aceptado los planteamientos que esta Portavoz hacía, mejor hubiera sido para una mayoría de los ciudadanos, porque creo, honesta y sinceramente, que mi Grupo Parlamentario, a través de mí misma como Portavoz, siempre ha planteado iniciativas que eran sólidas, solventes, y que mejoraban al colectivo de ciudadanos al que nos dirigíamos. En cualquier caso, creo que he de hacer ese reconocimiento al señor Consejero de Trabajo. Yo termino, por mi parte, diciendo que siempre he intentado ser consecuente con el planteamiento que he hecho, y que, más allá de haber tenido discusiones más duras o menos, siempre he intentado argumentar todas las cuestiones que he planteado, no sé si con más éxito o con menos, pero siempre lo he intentado.

Asimismo, quiero agradecer a todos los que han participado en esta Comisión: la señora Letrada, las señoras taquígrafas, quiero agradecer la paciencia de la Mesa, del Presidente, Vicepresidente y Secretario, que muchas veces me han aguantado más tiempo del que hubiera sido deseable en mis intervenciones. Quiero agradecer a los dos Portavoces: el de Izquierda Unida que no está aquí presente, con el cual he tenido muchos más acuerdos que desacuerdos, y el del Grupo Popular, que sí está presente, con el que he tenido más desacuerdos que acuerdos, pero, en cualquier caso, creo que la discusión entre nosotros siempre ha estado presidida por la cordialidad y siempre ha

estado presidida por el respeto personal, lo cual es muy importante. Por último, quiero agradecer a todos los Diputados que están aquí presentes, con un particular recuerdo a los de mi Grupo Parlamentario y muy especialmente a la señora Martín Barrios, que en la anterior Comisión de Economía y Empleo y en ésta siempre me ha acompañado y nunca se ha levantado de la silla, lo cual tiene mucho mérito con lo largas que han sido las sesiones. A todos ustedes, sea cual sea el devenir político que tengan, les deseo mucha suerte y les agradezco su colaboración.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría; muy especiales gracias. A continuación, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, señor Martín Vasco.

El Sr. **MARTÍN VASCO**: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. En primer lugar, quiero agradecer las explicaciones del señor Consejero, explicaciones que al Grupo Popular le parecen absolutamente satisfactorias; además, como ha venido siendo el discurrir de la gestión del Consejero a lo largo de estos dos años en que ha tenido la responsabilidad de ejercer las competencias de Trabajo, confiamos en que la solución definitiva que se adopte será, como siempre, fruto del diálogo entre la Administración y los agentes sociales.

También quería, aprovechando que ya es la última sesión de la Comisión de Trabajo y la última intervención que va a tener este Portavoz en la Comisión, agradecer a todos los miembros de la Mesa, tanto al Presidente como al Vicepresidente y al Secretario, así como a la letrada y a las señoras taquígrafas, la dedicación, el empeño y el trabajo que han venido desarrollando durante estos dos años de existencia de la Comisión de Trabajo. Al igual que he de agradecer también al señor Consejero de Trabajo y al personal directivo de su Consejería, es decir, los Directores Generales y el Gerente del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo, las explicaciones que han dado a esta Cámara y la dedicación y entrega que han tenido en la materia de trabajo y su asistencia a esta Comisión.

Por último, quisiera agradecer a todos los Diputados, y también a los dos Portavoces, tanto el de Izquierda Unida como el del Partido Socialista, la buena relación que ha habido entre todos los

Grupos -a pesar de que, como decía la Portavoz del Grupo Socialista, han existido discrepancias y desencuentros-, la buena disposición y el ánimo absolutamente dialogante y absolutamente amistoso que ha existido y que se ha vivido en todas aquellas relaciones tanto personales como políticas durante estos dos últimos años en esta Comisión de Trabajo. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría, también muy especiales gracias. Señor Consejero, tiene la palabra para cierre de debate.

El Sr. **CONSEJERO DE TRABAJO** (Peral Guerra): Muchas gracias, señor Presidente. Contestando, en primer lugar, a la primera parte de la intervención de la señora Nevado, debo decirle que tenga la tranquilidad de que, en todo caso, el instrumento de gestión que se ponga en marcha estoy absolutamente seguro de que será participado por los agentes sociales, tenga una u otra forma, y que todo esto se está desarrollando en un proceso de negociación, tanto con la asociación empresarial CEIM como con Comisiones Obreras y UGT, y también yo creo que puede tener la tranquilidad de que este proceso de transferencias que es tan importante no se está precipitando, de que las convocatorias que este año se hagan se harán a nivel nacional, como se han hecho en los años pasado, y que lo más previsible es que el proceso de transferencias no se ponga en ningún caso en marcha antes del próximo ejercicio.

También para mí llega la hora de la última intervención en la Comisión de Trabajo. Ha sido para mí un gran honor y una extraordinaria experiencia, desde el punto de vista político y profesional, el venir muchas veces a esta Comisión para contestar las preguntas y atender las peticiones de comparecencia que me han solicitado los Diputados.

A los Diputados del Partido Popular quiero agradecerles su permanente apoyo y también el reto que ha supuesto para mí el tener que recibir apoyo de unos Diputados con tanta preparación, capacidad y conocimiento de los temas, y quiero mostrar mi agradecimiento especialmente en este sentido a su Portavoz, Benjamín Martín, pero también a todos los que han tenido ocasión de intervenir con preguntas o intervenciones en el Pleno y en la Comisión.

Respecto a la oposición, quiero extender

este agradecimiento de una forma muy especial. Creo que esta oposición ha desarrollado una labor ejemplar, creo que han intentado siempre ir por delante del Gobierno en sus propuestas y en sus iniciativas, que es la forma más digna y noble de hacer oposición y es la forma de oposición que yo intenté hacer en los ocho años en los que me correspondió hacerla en el Ayuntamiento de Madrid. Tal vez no sea la forma de oposición que consiga mejores titulares de un día, que al día siguiente quedan absolutamente olvidados, pero sin duda es la forma de oposición que produce más beneficios a los ciudadanos, que, como usted ha dicho, señora Nevado, es probablemente lo que más justifica nuestro trabajo aquí. Puedo decir que nunca he salido de esta Comisión, ni tampoco del Pleno, disgustado, molesto o enfadado por ataques de tipo personal o por intervenciones de tipo demagógico, sino todo lo contrario, he salido con bastantes deberes que la oposición me ha impuesto y que he aceptado con mucho gusto, de recibir a personas, de atender casos, de interesarme por situaciones que requerían una intervención del Ejecutivo. Creo que pueden estar orgullosos de su contribución al bien común desde la oposición y yo les felicito por ello, y a título personal saben que cuentan con mi aprecio y con mi reconocimiento.

Finalmente quiero agradecer a los miembros de la Mesa, a las taquígrafas y a todo el personal de esta Asamblea que ha participado en esta Comisión, la paciencia que han tenido y la eficiencia con la que han recogido y apoyado nuestro trabajo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Por mi parte no me queda otro remedio que llamar a la cuestión, aunque sea a posteriori, a todos los intervinientes, saben que han estado fuera de ella; les doy las gracias a todos. Pasamos al último punto del Orden del Día.

— RUEGOS Y PREGUNTAS —

¿Hay algún ruego o alguna pregunta? (*Denegaciones.*) No habiendo ningún ruego ni pregunta dejaré al Vicepresidente de la Mesa que haga la despedida formal de esta Comisión por mor de su buen trabajo, de la actitud que ha tenido siempre con esta Comisión y con la Mesa y creo que en buena medida también de su experiencia.

Adelante, señor Vicepresidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente. Gracias a todos los que formamos parte de esta Comisión. Estábamos desde esta Mesa tratando de ver cómo se acababa un tiempo, que ha sido el que hemos dedicado todos al trabajo que nos correspondía y con la responsabilidad que nos ha sido exigida por quienes en su día nos votaron, en definitiva, con los números que hicieron que unos gobiernen y otros seamos oposición. Creo que ésta es una Comisión seria donde, como decía el Consejero, tratamos seriamente a todos los que han pasado por ella, en todos los sentidos, tanto de la Administración como de los ámbitos sociales, económicos, etcétera, que también han pasado por esta Comisión, y es de agradecer ese trabajo que ha sido, como digo, muy de profundizar, muy de tratar de añadir y de dar, en definitiva, un empujón a esta sociedad que tanto lo necesita.

Y, como dicen en mi pueblo, ahora viene

otra cosa, eso que tanto le gusta decir al Consejero señor Cortés: viene otra consulta, otra encuesta general, que es la de los ciudadanos, y pondrá a cada grupo político en el sitio que le corresponda, según lo entiendan esos ciudadanos, que son los que tienen todos los derechos y a los que nosotros representamos.

Muchísimas gracias, señoras taquígrafas, señora letrada, señores de la Mesa, a todos, y a todos los Diputados y ciudadanos en general, Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Se levanta la sesión.

(Eran las diecisiete horas y cuarenta y cinco minutos.)



SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA
SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 Fax 91.779.95.08

TARIFAS VIGENTES

B.O.A.M. Suscripción anual:	54,09 €.	Número suelto:	0,84 €
D.S.A.M. Suscripción anual:	78,13 €.	Número suelto:	0,84 €
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M.		112,39 €	

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
 - Giro postal.
 - Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.
-

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
 2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
 3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
 4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.
-

C

TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social:	CIF/NIF:
Domicilio:	Núm.:
Distrito Postal:	Localidad:
Teléfono:	Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL 9 B.O.A.M. 9 D.S.A.M. 9 Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 2002,
a cuyo efecto les remito la cantidad de Euros.

Mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 2002.

————— Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7501 - Asamblea de Madrid —————